ProimágenesColombia

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA "PROIMAGENES COLOMBIA"
(NIT 830.046.582-4)

HACE CONSTAR:

Que **MARIA ILSE ANDRADE SORIANO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 26.420.938 participó como miembro del comité evaluador de la Convocatoria MinTIC Territorios AL AIRE del año 2025, desde el 05/06/2025 hasta el 3/07/2025.

Para ello la señora Andrade realizó las siguientes actividades:
● Leyó y evaluó los proyectos asignados, de acuerdo con los criterios de evaluación de la convocatoria.
● Presentó al Comité técnico y a Proimágenes, la evaluación cualitativa y cuantitativa de los proyectos asignados a esta categoría junto con los otros integrantes del comité evaluador así como un diagnóstico y sugerencias de los proyectos a beneficiar.

Para nosotros fue un honor haber contado con la señora Andrade para esta tarea, su experiencia y profesionalismo ofreció la más alta garantía de imparcialidad, así como la visión y criterio necesarios para evaluar los proyectos participantes en esta etapa del cine colombiano.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de agosto del 2025.

Claudia Triana Soto

CLAUDIA TRIANA SOTO

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Certificación Evaluador MARIA ILSE ANDRADE SORIANO.pdf - 19/8/25, 15:19
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/08/19 21:49:21 UTC

Actividad

ENVIADA	gissethbarrantes@proimagenescolombia.com **ha enviado** una solicitud de firma a: • Claudia triana Soto (claudiatriana@proimagenescolombia.com)	2025/08/19 20:19:58 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Claudia triana Soto (claudiatriana@proimagenescolombia.com)	2025/08/19 21:49:21 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/08/19 21:49:21 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

EL SUSCRITO GERENTE DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que MARÍA ILSE ANDRADE SORIANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **26420938,** ejecutó a cabalidad la orden de servicios **No. 446-1047-2025**, celebrado en el marco del contrato 1047-2025 suscrito entre el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Boyacá y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETO: Realizar la evaluación de 58 proyectos de la convocatoria Programa Nacional de Estímulos - Fase 1, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Manual de dicha convocatoria y en los lineamientos del Banco de Jurados.

PLAZO INICIAL Y ADICIONES: Los tiempos de ejecución de la orden de servicios fueron **del 01/05/2025 al 15/05/2025 de 2025.**

VALOR TOTAL: El valor de la orden de servicios fue de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE **($6.960.000).**

ESTADO DE LA ORDEN DE SERVICIOS: EJECUTADO.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.

JORGE ENRIQUE PINZÓN MATEUS
GERENTE

CERTIFICA

Que la Sra. **MARIA ILSE ANDRADE SORIANO** identificada con **26.420.938** de **NEIVA** prestó sus servicios profesionales como **Especialista en comunicaciones** en el **SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA**, dependencia de la **CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA.** para el proyecto ***"Fortalecimiento a los consejos territoriales de paz (CONPAZ)".*** mediante los siguientes contratos por prestación de servicios:

Contrato No.: ***CPS-032-2021***

Objeto del Contrato: **LA CONTRATISTA** se compromete con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales para realizar e implementar un plan de comunicación que permita fortalecer la visibilidad e incidencia del proyecto **"Fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz (CONPAZ)".** El plan de comunicación que realice LA CONTRATISTA deberá reflejar las metodologías técnicas más adecuadas para la recolección de material audiovisual y narrativo de la mano del equipo local y el coordinador del proyecto.

Obligaciones generales:

- Cumplir a cabalidad con responsabilidad y profesionalismo todas las obligaciones que se deriven del presente contrato, con autonomía, instrumentos y medios propios.

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.

- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el contratante.

- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, así como los plazos y criterios para la entrega de productos

Obligaciones específicas:

- Elaborar e implementar un plan de comunicación del proyecto en coordinación con el equipo del proyecto, tomando en cuenta los requerimientos de la agencia financiadora y bajo las indicaciones dadas por comunicaciones del SNPS.

- Coordinar con el equipo local, nacional y de comunicaciones la recolección y elaboración de información del proyecto en los diferentes formatos que sea necesario.

- Elaborar las piezas comunicacionales que sean necesarias para la implementación del plan de comunicación.

- Construir y publicar historias de éxito que surjan del proyecto en redes sociales y demás canales de comunicación del SNPS/CC.

- Apoyar el desarrollo de productos comunicacionales desarrollados por el SNPS/CC relacionados con las temáticas del proyecto.

- Elaborar un informe mensual durante la completa ejecución del contrato que dé cuenta de todas las actividades y obligaciones desarrolladas por la contratista

- Dar continuidad a la campaña de construcción de paz, con perspectiva de género, étnica y territorial.

- Dar continuidad a la campaña pedagógica sobre los CTPRC.

- Legalizar los recursos entregados por parte de EL CONTRATANTE para la ejecución del presente contrato conforme a los procesos y procedimientos que éste tenga contemplado para el asunto.

- Diseñar contenidos para piezas sonoras (clips, podcast) sobre la importancia de los CTPRC para ser difundidas en los territorios que acompaña el programa y a través de redes sociales de EL CONTRATANTE.

- Dar continuidad a las acciones de formación en comunicación a los CTPRC participantes del programa.

- Dar continuidad al diseño de contenidos para piezas comunicativas sobre la importancia de los CTPRC para ser difundidas en los territorios que acompaña el programa y a través de redes sociales de EL CONTRATANTE.

Suscripción: Primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Inicio: Primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Final: Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Valor total: C**iento veintiséis millones quinientos mil pesos m/cte. ($126.500.000).**

Contrato No.: ***SNPS-CC-017-2023***

Objeto del Contrato: **LA CONTRATISTA** se obliga con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales para realizar e implementar un plan de comunicación que permita fortalecer la visibilidad e incidencia del proyecto **“Fortalecimiento a los Consejos Territoriales de Paz (CONPAZ)”.** El plan de comunicación que realice LA CONTRATISTA deberá reflejar las metodologías técnicas más adecuadas para la recolección de material audiovisual y narrativo de la mano del equipo local y el coordinador del proyecto.

Obligaciones generales:

- Conocer y observar los procedimientos y criterios técnicos solicitados por EL CONTRATANTE.
- Cumplir con el plan de trabajo, cronograma o plazos y criterios que se pacten para la entrega de productos.
- Cumplir con responsabilidad, profesionalismo, autonomía e instrumentos y medios propios todas las obligaciones que se deriven del presente contrato.

Obligaciones específicas:

- Elaborar e implementar un plan de comunicación para el cierre del programa ConPaz, en coordinación con el equipo territorial y nacional.
- Coordinar con el equipo local, nacional y de comunicaciones la recolección y elaboración de información del proyecto en los diferentes formatos que sea necesario.
- Elaborar las piezas comunicacionales que sean necesarias para la implementación del plan de comunicación.
- Construir y publicar historias de éxito que surjan del proyecto en redes sociales y demás canales de comunicación del SNPS/CC y aliados.
- Apoyar el desarrollo de la plataforma “Despensa de la Paz” en coordinación con el equipo del Programa.
- Apoyar el desarrollo de productos comunicacionales realizados por el SNPS/CC y aliados relacionados con las temáticas del programa en coordinación con el equipo territorial y nacional del programa.
- Mantener relacionamiento directo con las personas responsables de las comunicaciones en el SNPS/CC y aliados para garantizar la actualización de las redes sociales y páginas web con los contenidos.
- Elaborar un informe mensual durante la completa ejecución del contrato que dé cuenta de todas las actividades y obligaciones desarrolladas por la contratista.
- Tramitar los anticipos, y su respectiva legalización con la FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ-FINCOPAZ. Para ello, EL CONTRATISTA deberá mantener comunicación con el funcionario designado por esta entidad, quien estará, igualmente, en comunicación con EL CONTRATISTA.

Suscripción: Veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Inicio: Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Final: Treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Valor total: **Sesenta y tres millones seiscientos mil pesos m/cte. ($63.600.000).**

El contratista cumplió satisfactoriamente con todas las obligaciones que estaban a su cargo. En constancia, se expide la presente certificación y se firma en Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (**2025)**.

Gina Paola Basto
Profesional en Logística y Adquisición

Constancia No.0651

EL JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA

HACE CONSTAR:

Que la señora MARIA ILSE ANDRADE SORIANO, identificada con cédula de ciudadanía número 26.420.938 de Neiva, prestó sus servicios profesionales a la coordinación del proyecto de política permanencia y graduación de la Universidad Surcolombiana, mediante contrato de prestación de servicios número CPS-268-A2021, del 14 de enero al 15 de junio de 2021.

Obligaciones:

- Coordinar la implementación del programa de Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la universidad Surcolombiana con estudiantes, profesores y personal administrativo.
- Sistematizar el impacto de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil 2013-2020
- Generar procesos de articulación entre los diferentes proyectos de la vicerrectoría académica y de la unidad de bienestar universitario en lo relacionado con la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil
- Coordinar la Implementación de acciones formativas para estudiantes enfocados a la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil
- Construir un plan que garantice la Permanencia y Graduación Estudiantil
- Revisar y actualizar la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Surcolombiana
- Construcción de plan quinquenal para de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Surcolombiana.
- Realizar todas las labores que faciliten la gestión, articulación y el desarrollo del Comité de Graduación y Permanencia Estudiantil en la Universidad Surcolombiana.
- Construir y entregar un plan de trabajo con base a las funciones contractuales y al plan operativo de acción de la VICEACADEMICA 2021-A
- Contribuir a la acreditación institucional mediante la participación y aportes en los procesos de sistema de calidad, gestión ambiental y seguridad en el trabajo que se ameriten.
- Cumplir las demás actividades que, de acuerdo a los conocimientos especializados del contratista, sean necesarias para el efectivo desarrollo de la ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios.

Vigilada Mineducación

- Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA
Jefe de Oficina Talento Humano

Proyectó: Carolina Rojas

Vigilada Mineducación

Constancia No.0479

LA JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA

HACE CONSTAR:

Que la señora MARIA ILSE ANDRADE SORIANO, identificada con cédula de ciudadanía número 26.420.938 de Neiva, prestó sus servicios profesionales a la coordinación del proyecto de política permanencia y graduación de la Universidad Surcolombiana, mediante contrato de prestación de servicios número CPS-655-B2020, del 09 de julio al 29 de diciembre de 2020.

Obligaciones:

- Coordinar la implementación del programa de Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la universidad Surcolombiana con estudiantes, profesores y personal administrativo.
- Sistematizar el impacto de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil 2013-2020
- Generar procesos de articulación entre los diferentes proyectos de la vicerrectoría académica y de la unidad de bienestar universitario en lo relacionado con la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil
- Coordinar la Implementación de acciones formativas para estudiantes enfocados a la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil
- Construir un plan que garantice la Permanencia y Graduación Estudiantil
- Revisar y actualizar la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Surcolombiana
- Construcción de plan quinquenal para de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Surcolombiana.
- Realizar todas las labores que faciliten la gestión, articulación y el desarrollo del Comité de Graduación y Permanencia Estudiantil en la Universidad Surcolombiana.
- Construir y entregar un plan de trabajo con base a las funciones contractuales y al plan operativo de acción de la VICEACADEMICA 2020 B
- Contribuir a la acreditación institucional mediante la participación y aportes en los procesos de sistema de calidad, gestión ambiental y seguridad en el trabajo que se ameriten.
- Cumplir las demás actividades que, de acuerdo con los conocimientos especializados del contratista, sean necesarias para el efectivo desarrollo de la

Vigilada Mineducación

ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios.
- Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Neiva a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Jefe De Oficina De Talento Humano

Proyecto: Carolina Rojas

Vigilada Mineducación

Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna
Nit: 860.039.273-3

EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA

CERTIFICA

Que la señora **ANDRADE SORIANO MARIA ILSE** identificada con cédula de ciudadanía N° **26420938** prestó sus servicios profesionales como **ESPECIALISTA DE COMUNICACIONES** en el **SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA**, dependencia de la **CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA.**

Fecha de vinculación: Contrato a término fijo, suscrito el dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018)- hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve(2019).

Funciones:

- Implementar la estrategia de comunicaciones del Programa Fortaleciendo, de forma articulada con todas las áreas de trabajo, siguiendo con rigor las instrucciones y normatividades derivadas de Convenio con la Agencia Financiadora.
- Acompañar la elaboración e implementación de las estrategias de comunicación para la incidencia de las 100 OSC del Programa y las 17 OAI.
- Orientar técnicamente a los equipos de promotores locales de comunicación, en los procesos de comunicación para la incidencia que se desarrollar en las organizaciones del Programa
- Coordinar los procesos de formación de habilidades de comunicación dirigido a los líderes de las organizaciones del Programa.
- Liderar en conjunto con las áreas que corresponda las Campañas que lidera el Programa Fortaleciendo, en las temáticas de mujer y no violencia, paz y reconciliación y derechos humanos.
- Elaborar piezas comunicativas en español y/ o inglés para el posicionamiento y la difusión de los avances del Programa Fortaleciendo.
- Administrar y elaborar productos comunicativos para el micrositio web y cuentas en redes sociales del Programa Fortaleciendo
- Transferir protocolos y procedimientos comunicacionales y de visibilidad al equipo de trabajo en el nivel nacional, regional y local, que vayan acordes con

el manual de identidad corporativa del Programa aprobado por la Agencia Financiadora
- Hacer cubrimiento y difusión de los eventos más relevantes en los que participe el Programa Fortaleciendo.
- Articular sus actividades con el equipo del Programa Fortaleciendo en el nivel nacional, regional y local.
- Responder a los requerimientos que en materia de comunicaciones haga el SNPS y la Conferencia Episcopal de Colombia.
- Elaborar informes sobre el estado de la implementación del Programa que concierne al área de comunicaciones y apoyar la elaboración de informes dirigidos a la Agencia Financiadora.
- Apoyar a la dirección de Programa en la formulación de respuestas a los requerimientos de información por parte de USAID.
- Dar conceptos de viabilidad para el uso de recursos del Programa en temas relacionados a su área de trabajo.
- Todas las demás funciones que en ejercicio de su cargo definan la dirección del Programa o la dirección del SNPS.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días de febrero de dos veinticinco (2025).

Cecilia Urbina Beltrán
Especialista de Talento Humano

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN

INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

CERTIFICA QUE

El (La) Sr(a) MARIA ILSE ANDRADE SORIANO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 26420938 estuvo vinculado(a) a la fundación en los siguientes contratos:

- Cargo: Asesor profesional en comunicaciones
- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Duración: 21 de Septiembre de 2017 hasta el 25 de Diciembre de 2017
- Proyecto: MEN INCLUSIVA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Prestar servicios para la comunicación en todo lo relacionado el diseño e implementación del proyecto para prevenir los riesgos de deserción escolar por riesgo de reclutamiento, utilización y delincuencia juvenil, embarazo en adolescentes y riesgo de MAP, MUSE y AEI, dirigido a docentes, directivos docentes y equipos técnicos de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas. Lo anterior con el fin de fortalecer las condiciones de atención educativa pertinente, y garantizar la permanencia escolar, de la población vulnerable y víctima del conflicto armado interno; con el enfoque de educación inclusiva que promueve el sistema educativo colombiano. Lo anterior basado en temas como educación inclusiva, atención educativa pertinente a poblaciones vulnerables y víctimas de la violencia, planes escolares para la gestión del riesgo, planes de acción de educación de emergencia, derechos humanos y DIH a partir de normatividad del MEN.
- Hacer parte activa de las capacitaciones, simulacros y jornadas pedagógicas para la planeación e implementación del proyecto.
- Construir conjuntamente y de forma articulada con los profesionales expertos, diseñadora, pedagogos y sistematizadores, los canales de comunicación acertados para la familiarización con el proyecto, lenguaje inclusivo, con enfoque de derechos y acorde a los lineamientos del MEN.
- Velar porque todo el material interno y externo producido en el proyecto, contenga revisión de estilo y sea acorde a la estrategia comunicativa del proyecto.
- Articular todas las acciones relacionadas con el proyecto, con los lineamientos garantizando la inclusión y uso adecuado de la línea gráfica del proyecto.
- Elaborar, diseñar adaptar, validar los kit de materiales pedagógicos, conjuntamente con el profesional en diseño, expertos y pedagogos.
- Realizar propuestas innovadoras para la divulgación del proyecto en redes sociales.
- Apoyar a los expertos y dirección del proyecto para la elaboración y entrega de informes técnicos del proyecto con base en las normas APA y lineamientos del MEN.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 30 de diciembre de 2017

Cordialmente,

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Director Administrativo

Corporación VOLVER A LA GENTE el arte del encuentro...

LA CORPORACIÓN VOLVER A LA GENTE
NIT.800.203.572-5

CERTIFICA

Que la Sra. **MARIA ILSE ANDRADE SORIANO** identificada con Cedula de Ciudadanía número 26.420.938, presta sus servicios en desarrollo del proyecto Vinculación Laboral de Población Victima del Conflicto Armado

Duración del Contrato: Desde el 1 de Julio hasta el 15 de Noviembre de 2016

Ingreso Mensual: ($3.200.000) TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Objeto Contractual: Coordinadora Municipal, con las siguientes obligaciones:

- Contribuir, apoyar y ejecutar las actividades de alistamiento del proyecto previo a la implementación de la metodología de formación, en los municipios inicialmente focalizados, de conformidad con el anexo técnico del Contrato de Aporte No. 1115 entre la Corporación volver a la Gente y el ICBF.
- Apoyar la coordinación y acompañar el ejercicio de recuperación de Memoria Histórica de los NNJA de las Regiones de Urabá y Quibdó.
- Apoyar los eventos y La estrategia de Advocacy, que implica configurar un proceso que reseñe los hechos sociales impulsados por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para constituirlos en noticia.
- Apoyar la estrategia de comunicación, divulgación, información y Advocacy, apoyada en la producción de piezas comunicativas, entre ellas un video crónica que dé cuenta del proceso y de casos exitosos que permitan mostrar el impacto del proceso en las regiones adjudicadas.
- Apoyar la presentación de informes mensuales de actividades, productos y metas logradas que permitan monitorear y supervisar el desarrollo del Proyecto. Estos informes deben contener la descripción de las actividades y productos correspondientes al corte de entrega, los soportes de las actividades realizadas, piezas de comunicación diseñadas, registro fotográfico y demás documentos que soporten la gestión realizada. Estos informes deben entregarse en formato digital.
- Apoyar la participación en los espacios de discusión del desarrollo del modelo de compra de servicios complementarios para la ejecución del proyecto.
- Apoyar la coordinación de la estrategia de divulgación y comunicación y actualización de la página WEB.
- Apoyar las publicaciones en redes sociales.
- Apoyar la elaboración de documentos con datos de redes sociales y consentimiento.

Se expide el presente documento a los 21 días del mes de Diciembre de 2016, a solicitud de la interesada.

Nancy González Rincón
Coordinadora Administrativa
Corporación Volver a la Gente
Dirección: Carrera 26 No. 41 - 20
Teléfono: 2692113 / 2694313

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito**, MARIA ILSE ANDRADE SORIANO** identificada con CC No. 26.420.938 suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO No. y FECHA	**308** del **11 de febrero de 2016.**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales en la coordinación del proyecto Escuelas transformando territorios y en la elaboración de herramientas y propuestas pedagógicas participativas con énfasis en comunicación para el cambio social, en el marco del proyecto de "Educación para la ciudadanía y la convivencia".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar a la coordinación del proyecto Escuelas Transformando Territorios, a desarrollar con experiencias de educación para la ciudadanía y la convivencia de los colegios del Distrito. 2. Apoyar el proceso de investigación y sistematización para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas para la formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social. 3. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias pedagógicas para la formación ciudadana y la convivencia con énfasis en comunicación para el cambio social. 4. Apoyar en la supervisión de contratos y convenios relacionados con su objeto contractual. 5. Generar insumos y consolidar información, elaborar informes y presentar recomendaciones para ser tenidas en cuenta en la formulación de lineamientos y documentos de trabajo. 6. Brindar acompañamiento a las instituciones educativas para la aplicación y desarrollo de las estrategias y herramientas de formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social bajo las directrices de la gerencia del proyecto 900 y de la Dirección a cargo de la supervisión del contrato. 7. Realizar acompañamiento a los gestores de ciudadanía y convivencia en los procesos de implementación de estrategias y herramientas de formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social bajo las directrices de la gerencia del proyecto y de la Dirección a cargo de la supervisión del contrato. 8. Acompañar y participar en las reuniones y eventos de planeación pedagógica, logística y operativa, referentes a los temas. 9. Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes con la oportunidad y periodicidad requerida, sobre las actividades desarrolladas entre las cuales se encuentran: Reportes mensuales sobre los

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	avances del proyecto Escuela Transformando Territorios; Memoria y análisis de la implementación del proyecto Escuelas Transformando Territorios; reporte sobre implementación metodológica de la RAP desde el énfasis de comunicación para el cambio social en el PECC; Los documentos elaborados durante la ejecución del contrato son de propiedad de la SED. 10. No se podrán adelantar actividades distintas a las programadas o avaladas por la Dirección de Participación en los espacios y procesos en los cuales se adelanta el objeto de este contrato. 11. Apoyar las demás actividades de la Subsecretaria de Integración Interinstitucional y del proyecto de Educación para la ciudadanía y la convivencia, orientadas a la implementación de procesos participativos y de ciudadanía con énfasis en comunicación para el cambio social de la SED.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($6.882.975).
PLAZO DEL CONTRATO:	A partir de la firma del acta de inicio y será hasta el 15 de marzo de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	1 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de marzo de 2016
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El Contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de marzo de 2025.

Ana María Briceño C

ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Proyectó: Ana Sofia Estupiñán Balaguera – Profesional Universitario-OFC.

Revisó: Yenny Yicel Suaterna - Profesional de Apoyo-OFC

Archivo Expediente del Contrato: Certificación Original Firmada (dos (02) folios).

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web **SECOP I** Ruta: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do en el campo entidad compradora digitar: **BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** / en **Número del proceso** digitar el número del contrato / pulsar BUSCAR / para ver detalle pararse en el número buscado.

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito**, MARIA ILSE ANDRADE SORIANO** identificada con CC No. 26.420.938 suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO No. y FECHA	**996** del **23 de enero de 2015.**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales en la coordinación del proyecto Escuelas transformando territorios y en la elaboración de herramientas y propuestas pedagógicas participativas con énfasis en comunicación para el cambio social, en el marco del proyecto de "Educación para la ciudadanía y la convivencia"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar a la coordinación del proyecto Escuelas Transformando Territorios, a desarrollar con experiencias de educación para la ciudadanía y la convivencia de los colegios del Distrito. 2. Apoyar el proceso de investigación y sistematización para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas para la formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social. 3. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias pedagógicas para la formación ciudadana y la convivencia con énfasis en comunicación para el cambio social. 4. Apoyar en la supervisión de contratos y convenios relacionados con su objeto contractual. 5. Generar insumos y consolidar información, elaborar informes y presentar recomendaciones para ser tenidas en cuenta en la formulación de lineamientos y documentos de trabajo. 6. Brindar acompañamiento a las instituciones educativas para la aplicación y desarrollo de las estrategias y herramientas de formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social bajo las directrices de la gerencia del proyecto 900 y de la Dirección a cargo de la supervisión del contrato. 7. Realizar acompañamiento a los gestores de ciudadanía y convivencia en los procesos de implementación de estrategias y herramientas de formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social bajo las directrices de la gerencia del proyecto y de la Dirección a cargo de la supervisión del contrato. 8. Acompañar y participar en las reuniones y eventos de planeación pedagógica, logística y operativa, referentes a los temas. 9. Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes con la oportunidad y periodicidad requerida, sobre las actividades desarrolladas entre las cuales se encuentran: Reportes mensuales sobre los avances del proyecto Escuela Transformando Territorios, Memoria y análisis

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	de la implementación del proyecto Escuelas Transformando Territorios; reporte sobre implementación metodológica de la RAP desde el énfasis de comunicación para el cambio social en el PECC: Los documentos elaborados durante la ejecución del contrato son de propiedad de la SED. 10. No se podrán adelantar actividades distintas a las programadas o avaladas por la Dirección de Participación en los espacios y procesos en los cuales se adelanta el objeto de este contrato. 11. Apoyar las demás actividades de la Subsecretaria de Integración Interinstitucional y del proyecto de Educación para la ciudadanía y la convivencia, orientadas a la implementación de procesos participativos y de ciudadanía con énfasis en comunicación para el cambio social de la SED.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL PESOS M.CTE ($49.005.000,00).
PLAZO DEL CONTRATO:	Once (11) meses y/o hasta el 31 de diciembre del 2015, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO:	26 de enero de 2015
MODIFICACIÓN No. 1 14 DE OCTUBRE DE 2015:	Se adicionó al valor inicial del contrato la suma de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE ($5.197.500) Se prorrogó el plazo del contrato EN TREINTA Y CINCO (35) días.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de enero de 2016.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El Contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de marzo de 2025.

Ana María Briceño C

ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Proyectó: Ana Sofia Estupiñán Balaguera – Profesional Universitario-OFC.

Revisó: Yenny Yicel Suaterna - Profesional de Apoyo-OFC

Archivo Expediente del Contrato: Certificación Original Firmada (dos (02) folios).

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web **SECOP I** Ruta: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do en el campo entidad compradora digitar: **BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** / en **Número del proceso** digitar el número del contrato / pulsar BUSCAR / para ver detalle pararse en el número buscado.

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito**, MARIA ILSE ANDRADE SORIANO** identificada con CC No. 26.420.938 suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO No. y FECHA	**1322** del **20 de enero de 2014.**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales en la coordinación del proyecto Escuelas transformando territorios y en la elaboración de herramientas y propuestas pedagógicas participativas con énfasis en comunicación para el cambio social, en el marco del proyecto de "Educación para la ciudadanía y la convivencia".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar a la coordinación del proyecto Escuelas Transformando Territorios, a desarrollar con experiencias de educación para la ciudadanía y la convivencia de los colegios del Distrito. 2. Apoyar el proceso de investigación y sistematización para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas para la formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social. 3. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias pedagógicas para la formación ciudadana y la convivencia con énfasis en comunicación para el cambio social. 4. Apoyar en la supervisión de contratos y convenios relacionados con su objeto contractual. 5. Generar insumos y consolidar información, elaborar informes y presentar recomendaciones para ser tenidas en cuenta en la formulación de lineamientos y documentos de trabajo. 6. Brindar acompañamiento a las instituciones educativas para la aplicación y desarrollo de las estrategias y herramientas de formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social bajo las directrices de la gerencia del proyecto 900 y de la Dirección a cargo de la supervisión del contrato. 7. Realizar acompañamiento a los gestores de ciudadanía y convivencia en los procesos de implementación de estrategias y herramientas de formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social bajo las directrices de la gerencia del proyecto y de la Dirección a cargo de la supervisión del contrato. 8. Acompañar y participar en las reuniones y eventos de planeación pedagógica, logística y operativa, referentes a los temas propios este contrato. 9. Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes con la oportunidad y periodicidad requerida, sobre las actividades desarrolladas entre las cuales se encuentran: Reportes mensuales sobre los avances del proyecto Escuela Transformando Territorios; Memoria y análisis

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	de la implementación del proyecto Escuelas Transformando Territorios; reporte sobre implementación metodológica de la RAP desde el éntasis de comunicación para el cambio social en el PECC; Los documentos elaborados durante la ejecución del contrato son de propiedad de la SED. 10. No se podrán adelantar actividades distintas a las programadas o avaladas por la Dirección de Participación en los espacios y procesos en los cuales se adelanta el objeto de este contrato. 11. Apoyar las demás actividades de la Subsecretaria de Integración Interinstitucional y del proyecto de Educación para la ciudadanía y la convivencia, orientadas a la implementación de procesos participativos y de ciudadanía con énfasis en comunicación para el cambio social de la SED.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($47.586.000).
PLAZO DEL CONTRATO:	Once (11) meses contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO:	20 de enero de 2014
MODIFICACIÓN No. 1 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	Se adicionó al valor inicial del contrato la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M.CTE ($1.586.200) Se prorrogó el plazo del contrato en Once (11) días.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2014.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El Contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de marzo de 2025.

Ana María Briceño C

ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Proyectó: Ana Sofia Estupiñán Balaguera – Profesional Universitario-OFC.

Revisó: Yenny Yicel Suaterna - Profesional de Apoyo-OFC

Archivo Expediente del Contrato: Certificación Original Firmada (dos (02) folios).

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web **SECOP I** Ruta: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do en el campo entidad compradora digitar: **BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** / en **Número del proceso** digitar el número del contrato / pulsar BUSCAR / para ver detalle pararse en el número buscado.

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito**, MARIA ILSE ANDRADE SORIANO** identificada con CC No. 26.420.938 suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO No. y FECHA	**1917** del **22 de marzo de 2013.**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales al proyecto de "Educación para la ciudadanía y la convivencia" en la elaboración de herramientas y propuestas pedagógicas participativas con énfasis en comunicación para el cambio social.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias pedagógicas para la formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social. b. Apoyar el proceso de investigación y sistematización para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas para Ja formación ciudadana. en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social. c. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de formación pedagógica para la ciudadanía y la convivencia con énfasis en comunicación para el cambio social. d. Apoyar en la supervisión de contratos y convenios relacionados con su objeto contractual. e. Generar insumos y consolidar información, elaborar informes y presentar recomendaciones para ser tenidas en cuenta en la formulación de lineamientos y documentos de trabajo. f. Brindar acompañamiento a las instituciones educativas para la aplicación y desarrollo de las estrategias y herramientas de formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social bajo las directrices de la gerencia del proyecto 900 y de la Dirección a cargo de la supervisión del contrato. g. Realizar acompañamiento a los gestores de ciudadanía y convivencia en los procesos de implementación de estrategias y herramientas de formación ciudadana en la acción con énfasis en comunicación para el cambio social bajo las directrices de la gerencia del proyecto y de la Dirección a cargo de la supervisión del contrato. h. Apoyar en la implementación de la estrategia de Simulación del Modelo ONU en las instituciones educativas del Distrito. i. Acompañar y participar en las reuniones y eventos de planeación pedagógica, logística y operativa, referentes a los temas propios este contrato. j. Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes con la oportunidad y periodicidad requerida, sobre las actividades desarrolladas entre las cuales se encuentran: Reportes mensuales sobre los avances de la iniciativa Simonu Distrital; Memoria y análisis de la implementación de la iniciativa Simonu Distrital; Guía pedagógica para el módulo de formación con énfasis en comunicación para el cambio social dirigido a facilitadores de ciudadanía;

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	informe bimensual sobre implementación metodológica de la RAP desde el énfasis de comunicación para el cambio social en el PECC; reporte de sistematización del proceso de formación en la acción desde la estrategia de Comunicación para el cambio social. Los documentos elaborados durante la ejecución del contrato son de propiedad de la SED. k. No se podrán adelantar actividades distintas a las programadas o avaladas por la Dirección de Participación en los espacios y procesos en los cuales se adelanta el objeto de este contrato. l. Apoyar las demás actividades de la Subsecretaria de Integración Interinstitucional y del proyecto de Educación para la ciudadanía y la convivencia, orientadas a la implementación de procesos participativos y de ciudadanía con énfasis en comunicación para el cambio social de la SED.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($36.400.000).
PLAZO DEL CONTRATO:	DIEZ (10) meses contados a partir del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la SED para tal fin, previo cumplimiento te los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	1 de abril de 2013
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.CTE ($34.580.000)
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	15 de enero de 2014.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminación anticipada
OBSERVACIONES:	El Contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de marzo de 2025.

Ana María Briceño C

ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Proyectó: Ana Sofia Estupiñán Balaguera – Profesional Universitario-OFC.

Revisó: Yenny Suaterna - Profesional de Apoyo-OFC.

Archivo Expediente del Contrato: Certificación Original Firmada (dos (02) folios).

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web **SECOP I** Ruta: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do en el campo entidad compradora digitar: **BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** / en **Número del proceso** digitar el número del contrato / pulsar BUSCAR / para ver detalle pararse en el número buscado.

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito**, MARIA ILSE ANDRADE SORIANO** identificada con CC No. 26.420.938 suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO No. y FECHA	**2566** del **30 de mayo de 2012.**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	Brindar apoyo profesional a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales en la elaboración de herramientas y propuestas pedagógicas participativas con énfasis en comunicación para el cambio social.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a. Diseñar, en coordinación con los demás profesionales especializados, estrategias y herramientas para la aplicación pedagógica de la participación en los colegios, con énfasis en el enfoque de Comunicación para el Cambio Social. b. Participar en el diseño y elaboración de otras estrategias y herramientas para la aplicación de la pedagogía de la participación en los colegios de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. c. Elaborar y aplicar capacitaciones sobre pedagogía de la participación mediante Comunicación para el Cambio Social, dirigidas a la comunidad educativa y a los profesionales de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. d. Brindar acompañamiento a las instituciones educativas oficiales y privadas para la aplicación y desarrollo de las estrategias y herramientas de participación para el aprendizaje. e. Asesorar y acompañar a los Gestores de Participación en las localidades en sus procesos de aplicación de las estrategias y herramienta de participación para el aprendizaje. f. Evaluar y sistematizar, según la periodicidad y criterios establecidos desde la Dirección de Participación y Relaciones, las estrategias y herramienta de participación para el aprendizaje aplicadas. g. Articular los procesos en los que participe con el resto de procesos desarrollados por los profesionales de participación para el aprendizaje, así como por los procesos desarrollados en el marco del Sistema de Participación. h. Reportar de acuerdo a los criterios y formatos establecidos por la Dirección de Participación sobre el estado del contrato y los avances realizados. i. Atender los requerimientos hechos por las autoridades o particulares respecto del Objeto del presente contrato y de las obligaciones a su cargo. j. Llevar a cabo las demás actividades orientadas a garantizar que el desarrollo del objeto contractual y la calidad de sus resultados se ajusten a los requerimientos técnicos y pedagógicos pertinentes. k. Guardar reserva sobre la información suministrada y evaluada. l. Responder por la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida.

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web **SECOP I** Ruta: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do en el campo entidad compradora digitar: **BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** / en **Número del proceso** digitar el número del contrato / pulsar BUSCAR / para ver detalle pararse en el número buscado.

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	m. Responder por el estado y conservación de los equipos bajo su responsabilidad y adoptar los mecanismos para su conservación. n. Cumplir con los demás requerimientos realizados por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales relacionados con el objeto. contractual.”
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($31.500.000).
PLAZO DEL CONTRATO:	Nueve (9) meses previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	4 de junio de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de marzo de 2013.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminación
OBSERVACIONES:	El Contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de marzo de 2025.

Ana María Briceño C

ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Proyectó: Ana Sofia Estupiñán Balaguera – Profesional Universitario-OFC.

Revisó: Yenny Yicel Suaterna - Profesional de Apoyo-OFC

Archivo Expediente del Contrato: Certificación Original Firmada (dos (02) folios).

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

NIT: 891180084-2

Constancia No.0145

LA PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL AREA DE PERSONAL

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA

HACE CONSTAR:

Que la señora MARIA ILSE ANDRADE SORIANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.420.938 de Neiva, prestó servicios profesionales de Director Operativo del área de Comunicaciones del Programa de Acompañamiento e Intervención Integral a Víctimas del Conflicto Político, Social y Armado Interno-PAVID, del 17 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, mediante contrato de prestación de servicios No.VIPS-251-B2011.

Servicios profesionales de Director Operativo del área de Comunicaciones del Programa de Acompañamiento e Intervención Integral a Víctimas del Conflicto Político, Social y Armado Interno-PAVID, del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012, mediante contrato de prestación de servicios No.VIPS-05-A2012.

Obligaciones:

- Diseño de la identidad Corporativa del PAVIP: Misión, Visión, Logo, etc.
- Estrategia comunicativa concertada y aprobada por el Comité Coordinador de PAVIP.
- Blog "Medios y Comunicación Sur" para difusión de avances y visibilización en la construcción de política pública fortalecido.
- Comité Editorial del centro conformado.
- Ruta de alimentación de la información de las distintas organizaciones del PAVIP construida.
- Manual del Centro concerado y aprobado.
- Informe del Centro Documentación de sistematización y análisis de medios y experiencias comunicativas 2011 sobre DDHH y DIH regional realizado.
- Eventos de socialización del informe presentado públicamente.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Neiva, 22 de enero de 2018

YINETH ROJAS VÁSQUEZ

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

NIT: 891180084-2

Constancia No.0145

LA PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL AREA DE PERSONAL

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA

HACE CONSTAR:

Que la señora MARIA ILSE ANDRADE SORIANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.420.938 de Neiva, prestó servicios profesionales de Director Operativo del área de Comunicaciones del Programa de Acompañamiento e Intervención Integral a Víctimas del Conflicto Político, Social y Armado Interno-PAVID, del 17 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, mediante contrato de prestación de servicios No.VIPS-251-B2011.

Servicios profesionales de Director Operativo del área de Comunicaciones del Programa de Acompañamiento e Intervención Integral a Víctimas del Conflicto Político, Social y Armado Interno-PAVID, del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012, mediante contrato de prestación de servicios No.VIPS-05-A2012.

Obligaciones:

- Diseño de la identidad Corporativa del PAVIP: Misión, Visión, Logo, etc.
- Estrategia comunicativa concertada y aprobada por el Comité Coordinador de PAVIP.
- Blog "Medios y Comunicación Sur" para difusión de avances y visibilización en la construcción de política pública fortalecido.
- Comité Editorial del centro conformado.
- Ruta de alimentación de la información de las distintas organizaciones del PAVIP construida.
- Manual del Centro concerado y aprobado.
- Informe del Centro Documentación de sistematización y análisis de medios y experiencias comunicativas 2011 sobre DDHH y DIH regional realizado.
- Eventos de socialización del informe presentado públicamente.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Neiva, 22 de enero de 2018

YINETH ROJAS VÁSQUEZ

Scanned by CamScanner

CORPORACIÓN COMUNITARIA DE COMUNICACIÓN JÚRACO

NIT. 813012370 - 1

CERTIFICA QUE:

MARÍA ILSE ANDRADE SORIANO identificada con CC. 26.420.938 de Neiva, se ha desempeñado como coordinadora de La Escuela de Comunicación Minga del Sol, programa de la Corporación Júraco, que busca contribuir a la construcción de ciudadanía infantil y juvenil desde la comunicación y la cultura, desde 16 de marzo del año 2005 hasta el 30 de octubre de 2011.

La Corporación Júraco, es una organización sin ánimo de lucro que desde hace diez años desarrolla un proceso de comunicación con población infantil y juvenil en la región surcolombiana, en el fortalecimiento de procesos encaminados al desarrollo social y consolidación de espacios de encuentro, información, debate y concertación sobre temas tan relevantes como Juventud, Derechos Humanos, Participación política, Salud y Medio ambiente.

A Solicitud de la interesada, se firma en Neiva – Huila a los 30 días del mes de mayo de 2012.



JHON FREDY NAGLES SOTO
Subdirector Júraco
Móvil: 314 2843639

FUNDACIÓN COLOMBIA MULTICOLOR
NIT. 830021014-4

CERTIFICA

El suscrito director hace constar que MARÍA ILSE ANDRADE SORIANO, con Cc. 26.420.938 de Neiva, integró el equipo periodístico de realizadores de nuestra Fundación y el Sistema de Comunicación para la Paz en el Huila, del seriado radial "Las Víctimas Cuentan", de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR.

Sus labores consistieron en realizar el proceso de investigación periodística, entrevistas, elaboración de guiones y realización de 4 producciones radiales.

Este proyecto fue llevado a cabo con calidad y eficiencia profesional en el periodo comprendido entre (8 de noviembre de 2007) y culminó (10 de marzo de 2008), con un total de cuatro (4) meses.

Esta constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el 14 de Marzo de 2008.

MAURICIO BELTRÁN QUINTERO
Director
Fundación Colombia Multicolor
NIT. 830021014-4

FUNDACIÓN COLOMBIA MULTICOLOR
NIT. 830021014-4

CERTIFICA

El suscrito director hace constar que **MARIA ILSE ANDRADE SORIANO**, con C.c. 26.420.938 de Neiva, integró el equipo coordinador del proyecto de comunicación: 'Vamos a la Fija' Juventud, Comunicación y Derechos, con la producción de una Radionovela Juvenil en la ciudad de Neiva. Dicho proyecto tuvo como objetivo promover desde la expresión juvenil, escenarios de información, debate, diálogo y propuestas en los campos de los derechos en salud sexual y reproductiva, relaciones intergeneracionales, participación y organización juvenil, en los municipios de Belén de los Andaquíes (Caquetá), Neiva y San Agustín (Huila).

Dentro de sus funciones estuvo: Integrar equipo coordinador del proyecto. Participar en el diseño y ejecución de las actividades de dicho proyecto. Apoyar la elaboración participativa del argumento y guiones de la radionovela y definir y ajustar el plan de grabación de los 24 capítulos. Apoyar convocatoria de reporteros juveniles y diseño y ejecución del plan de formación para este equipo. Apoyar la convocatoria del elenco de la radionovela mediante casting y talleres de formación actoral. Apoyar la estrategia de emisión y puesta en lo público de la radionovela y el proyecto, mediante un espacio radial de 30 minutos producción de magazín, radio foros, eventos públicos de socialización. Apoyar la sistematización, monitoreo y evaluación de la experiencia mediante grupos focales, entrevistas y aplicación de encuestas CAP. Elaboración de informes periódicos y productos comunicativos.

Este proyecto fue llevado a cabo con calidad y eficiencia profesional en el periodo comprendido entre (1 de noviembre de 2006) y culminó (30 de octubre de 2007).

Esta constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el 14 de Marzo de 2008.

MAURICIO BELTRÁN QUINTERO
Director Fundación Colombia Multicolor

Avenida Carrera 24 No. 39B-25
PBX 3688351- 3688345 Fax 36883350
Bogotá-Colombia